

# Política de investigación, Creación e Innovación Institucional (PICI-UD)

“Construyendo una Universidad y  
una sociedad que tome decisiones  
basadas en el conocimiento”

Universidad Distrital Francisco  
José de Caldas  
Oficina de Investigaciones

## Contenido

Presentación.....	4
Contexto Normativo y Estratégico de la Política de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas .....	5
Antecedentes de la Política.....	8
<i>¿Qué somos y qué hacemos?</i> .....	9
Ethos de la Universidad: .....	9
Definición, objetivos y principios de la política.....	9
<i>Definición</i> .....	9
<i>Objetivos de la política</i> .....	10
<i>Principios de la política</i> .....	10
Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas .....	12
<i>Definición del sistema de investigaciones</i> .....	12
<i>Objetivos del Sistema de Investigaciones</i> .....	12
<i>Composición del sistema</i> .....	13
Instancias.....	13
Unidades de Investigación .....	14
Actores del Sistema.....	15
Otras áreas.....	15
<i>Recursos del Sistema de Investigaciones</i> .....	16
<i>Agenda de investigación</i> .....	16
Directrices para la definición y actualización de la identidad investigativa. ....	16
<i>Revisión y actualización</i> .....	17
Relación de la política con los planes y proyectos de inversión relacionados con la gestión de la investigación en la Universidad.....	17
<i>Sistema de información de investigación, creación e innovación de la Universidad Distrital (SICIUD)</i> .....	18

Mapa estratégico de la política .....	19
<i>Eje estratégico 1: Estructuras de investigación .....</i>	<i>20</i>
<i>Eje estratégico 2: Proyectos de investigación, investigación-creación e innovación .....</i>	<i>20</i>
<i>Eje estratégico 3: Divulgación y circulación de saberes y conocimientos.....</i>	<i>21</i>
<i>Eje estratégico 4: Apropiación social del conocimiento .....</i>	<i>21</i>
<i>Eje estratégico 5: Transferencia de resultados de investigación.....</i>	<i>22</i>
<i>Eje estratégico 6: Formación en investigación e investigación formativa.....</i>	<i>22</i>
<i>Eje estratégico 7: Gestión de la Investigación .....</i>	<i>23</i>
Mecanismos de evaluación y seguimiento de la política.....	23
Referencias .....	24

BIBLIOTECA

## Presentación

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) orienta estratégicamente sus funciones misionales mediante tres vías: La formación, la investigación y la extensión y proyección social. En este marco, la Universidad reconoce la investigación como una actividad permanente, fundamental e imprescindible y el sustento de su espíritu. Para la Universidad, la Investigación debe estar orientada a ampliar los distintos campos del saber, a crear y adecuar tecnologías; en esa medida, debe tener como finalidad, fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo para buscar soluciones a los problemas de la comunidad.

Para cumplir a cabalidad la función misional de la investigación es imprescindible, que la Universidad consolide, actualice e implemente un marco estratégico que defina los lineamientos, acciones y focos temáticos que debe priorizar y seguir los actores y gestores de su Sistema de investigación. Las bases de este marco estratégico se constituyen por una Política Institucional que establezca un conjunto de directrices y lineamientos estratégicos, encaminados a orientar y fortalecer el Sistema de Investigaciones de la UDFJC, de forma tal que permita direccionar los esfuerzos y acciones necesarias para alcanzar los compromisos institucionales establecidos en la misión y visión, así como el Plan Estratégico de Desarrollo y demás políticas institucionales.

Con base en el marco estratégico del ecosistema CTeI y la estructura del Sistema de Investigaciones, la Política de Investigación, Investigación-Creación e Innovación Institucional (PICI-UD) establece 7 ejes estratégicos junto con sus respectivas estrategias, con el ánimo de orientar y fortalecer la actividad investigativa de la Universidad, reconociendo la complejidad y alta importancia que representa para el desarrollo institucional.

## Contexto Normativo y Estratégico de la Política de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En el contexto de la política de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha considerado un marco estratégico alineado con diversos planes y políticas nacionales y regionales que buscan fortalecer la Ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) en Colombia. Estos antecedentes establecen la base para formular una política integral de investigaciones que impulse el desarrollo científico y tecnológico, respondiendo a las necesidades sociales, ambientales y económicas de la ciudad-región y del país.

### *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026*

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 destaca como uno de sus ejes transformadores la reindustrialización y la sociedad del conocimiento. Dentro de este marco, se establece la meta de incrementar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del 0.26% al 0.50% del PIB. Esta meta está asociada con el objetivo 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Industria, Innovación e Infraestructura. El PND enfatiza la necesidad de sofisticar el aparato productivo del país mediante la actualización del marco regulatorio y la promoción de la investigación y la innovación orientadas por misiones estratégicas en áreas críticas como la bioeconomía, la energía sostenible, la autonomía sanitaria, la seguridad alimentaria y la paz. (Presidencia de la República, s.f.)

### *Política por Misiones del Gobierno Nacional*

La política por misiones del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación establece enfoques específicos para abordar grandes desafíos sociales, económicos y ambientales. Las misiones incluyen la bioeconomía, el derecho humano a la alimentación, la transición energética, la soberanía sanitaria y la ciencia para la paz. Estas misiones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y buscan movilizar recursos y actores de diversos sectores para resolver problemas urgentes, como el cambio climático, la salud pública y la desigualdad económica. La política resalta la importancia de fortalecer la infraestructura de CTeI y fomentar la cooperación entre el gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, empresas y organizaciones de la sociedad civil. (MinCiencias, 2023).

### *CONPES 4069 - Política Nacional de CTeI*

El CONPES 4069 establece estrategias clave para incrementar las vocaciones científicas, fortalecer la capacidad de generación de conocimiento, mejorar la innovación y la transferencia tecnológica, y fomentar una cultura de CTeI en la sociedad. Esta política busca cerrar brechas de talento humano, aumentar la inserción de doctores en el sector productivo y mejorar la infraestructura científica y tecnológica. Asimismo, enfatiza la necesidad de una articulación institucional robusta, un marco regulatorio adecuado y una financiación eficiente para optimizar las inversiones en CTeI. (CONPES, 2021)

### *Política Distrital de CTeI - CONPES DC 04*

La política pública de CTeI 2019-2038 de Bogotá, establecida por el CONPES DC 04, proyecta a la ciudad como una sociedad del conocimiento, motor de desarrollo sostenible. Esta política tiene como objetivo fortalecer la relación entre la universidad, la empresa y el estado, promoviendo la investigación científica avanzada y la innovación para abordar problemas específicos y fomentar el crecimiento sostenible. Entre sus objetivos destacan la mejora de la articulación entre actores del sistema regional de CTeI, la consolidación de la educación e investigación en CTeI, y la promoción de la innovación social y empresarial. (CONPES, 2019)

### *Plan Distrital de Desarrollo (2024-2028)*

En el Plan Distrital de Desarrollo (Alcaldía de Bogotá, 2024) establece de forma particular el programa 23 “Ciencia, tecnología e innovación”. Este programa busca “asegurar que Bogotá cuente con una infraestructura física y virtual sólida, que incluye el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad”. Con esto se busca contar con instalaciones que faciliten la articulación y permitan el financiamiento de grupos de investigación y otros actores.

Además, desde este plan se propone la renovación de los vehículos jurídicos y financieros para fortalecer las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, aspecto que representa un potencial para fomentar y fortalecer las iniciativas gestadas desde la Universidad. Sumado a esto, la propuesta de creación de un Campus de CTeI representa una oportunidad mayúscula para promover escenarios de cooperación, trabajo conjunto y desarrollo de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación en torno a problemáticas de la sociedad.

### *Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital (PED) 2018-2030*

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital establece cinco lineamientos estratégicos, con un enfoque particular en la investigación, la creación y la innovación. El lineamiento estratégico 3, en particular, orienta los esfuerzos institucionales hacia la integración de funciones universitarias mediante la investigación, la creación y la innovación para la solución de problemas de la ciudad-región y la sociedad en general. Las estrategias específicas incluyen la transferencia de resultados de investigación, el desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, el fortalecimiento de la producción y difusión científica, la creación de redes de investigación y la formulación de políticas de investigación para estimular la producción científica y tecnológica. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2018)

#### *Otros referentes.*

Sumado a los documentos de política relacionados previamente, la formulación de la presente política se sustentó en la revisión y aporte de diferentes documentos relacionados con orientaciones estratégicas sobre la temática a nivel nacional. Entre estos documentos se destacan:

- Plan Distrital de Desarrollo: "Bogotá camina segura"
- Libro Verde 2030
- Política Publindex
- Política Ciencia Abierta
- Política de Ética y Bioética
- Política de Apropiación Social de la CTel
- Libro Misión de Sabios 2019
- Hoja de ruta - Desarrollo y Aplicación I.A.
- Macrotendencias hacia el 2030: El mundo y América Latina
- Política de Actores de CTel
- CONPES 4062 - Política Nacional de Propiedad Intelectual
- CONPES 4069 - Política Nacional de CTel 2022-2031
- CONPES 4090 - Economía Naranja
- CONPES 4011 - Política Emprendimiento
- CONPES 3975 - Política Transformación Digital e IA

Estos antecedentes forman la base para una política de investigaciones robusta y visionaria que no solo busca resolver problemas locales y regionales, sino también contribuir al avance del conocimiento global y a la transformación de la sociedad colombiana. La UDFJC en su compromiso con el desarrollo sostenible y la innovación, deberá continuar fortaleciendo sus capacidades de investigación y promoviendo la colaboración interinstitucional e internacional para enfrentar los desafíos del futuro.

## Antecedentes de la Política

La Oficina de Investigaciones ha trabajado de manera colaborativa con unidades y grupos de investigación e investigación-creación de la UDFJC, con el propósito de definir una orientación estratégica y agenda de investigación, investigación-creación, innovación. Para lograr esto, se han adelantado diversos ejercicios de diagnóstico ([Reporte Estado Investigación 2023](#), [La UD en Rankings](#)) y encuentros con diferentes actores, como el encuentro con líderes de grupos de investigación, investigación-creación, innovación, en el que se analizaron diversos aspectos de la investigación, investigación-creación, innovación con la participación de 125 grupos. Asimismo, se llevaron a cabo sesiones de comité ampliado y sesiones por facultad para analizar fortalezas y áreas clave ([Memorias-Encuentro](#), [Memorias comité ampliado](#)).

Durante las reflexiones y ejercicios destinados a configurar la política y plan de investigación de la Universidad, la identidad institucional, nuestras actividades y fortalezas y la capacidad de gestión fueron temas recurrentes de debate. En las discusiones, se ha subrayado la necesidad de alejarse de los detalles minuciosos, sin perder de vista la preparación para los desafíos globales. También se ha dicho que la investigación y la creación deben abordar integralmente aspectos culturales, tecnológicos, estéticos y territoriales.

Se reconoce la importancia de no limitarse a una mirada interna, sino también de consultar a actores externos para comprender cómo somos percibidos. Es esencial identificar metas y problemáticas desde la perspectiva de la sociedad, abogando por un enfoque colaborativo que se adapte a las dinámicas del mundo y considere tanto perspectivas nacionales como distritales en la medición del impacto.

## ¿Qué somos y qué hacemos?

Se parte de la premisa que la investigación, investigación- creación e innovación es una función misional en la universidad.

### Ethos de la Universidad:

- Somos una universidad Pública.
- Universidad del Distrito, incidimos y afectamos directamente a Bogotá -Ciudad región y hacia allá deben ir primariamente orientadas nuestras acciones.
- Nuestra comunidad de más de 30000 personas representa a gran parte de la sociedad. En ese sentido somos diversos desde la cultura, miradas, los discursos, las posturas.
- También incidimos en otras regiones y temáticas del país y del mundo.
- El conocimiento generado debe ser abierto y disponible a la sociedad, no obstante, no se niegan los beneficios económicos que también se pueden generar.
- Somos pioneros en investigación – creación.
- Nuestras prácticas y el cómo se hace la investigación, es lo que nos identifica.

Así, definimos nuestro Ethos como una universidad pública que desempeña un papel crucial en la solución de problemas y desafíos de Bogotá Ciudad-Región. Nuestra comunidad investigadora y creadora refleja la riqueza y diversidad de la sociedad en expresiones culturales, perspectivas, discursos y posturas. Nos destacamos como pioneros en investigación-creación, y es la manera en que abordamos nuestras prácticas y llevamos a cabo la investigación que nos distingue. Extendemos nuestro impacto más allá de las fronteras regionales, explorando temáticas que abarcan tanto el país como el mundo y abogamos por la apertura y accesibilidad del conocimiento a la sociedad, sin perder de vista la posibilidad de obtener beneficios económicos derivados de nuestro trabajo.

## Definición, objetivos y principios de la política

### Definición

Se entiende como Política de investigación, Creación e Innovación Institucional – PICI, el conjunto de directrices y lineamientos estratégicos, encaminados a orientar y fortalecer el Sistema de Investigaciones de la UDFJC, de forma tal que permita direccionar los esfuerzos y acciones necesarias para alcanzar los compromisos institucionales establecidos en la misión y visión, así como el Plan Estratégico de Desarrollo y demás políticas institucionales.

En tal sentido, los objetivos y principios de la política están dados por:

### Objetivos de la política.

Son objetivos de la Política de Investigación, Creación e Innovación de la UDFJC, los siguientes:

- Adoptar un marco institucional que regule el desarrollo de la investigación de la institución para contribuir a la consolidación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, fomentando la formación en investigación.
- Promover mecanismos que fomenten la investigación, en los que confluyan líneas y proyectos en torno a áreas estratégicas de conocimiento definidas por la institución que permitan la consolidación de las estructuras de investigación.
- Propiciar procesos de apropiación social del conocimiento y la articulación con comunidades académico-científicas del ámbito regional, nacional e internacional, fomentando el acceso abierto a datos, publicaciones y a la evaluación de resultados de investigación que contribuyan al intercambio de conocimiento.
- Apoyar el desarrollo y mejorar capacidades para realizar actividades de investigación en las que confluyan instalaciones físicas, redes integradas, recursos y servicios utilizados por grupos e investigadores para realizar su actividad.
- Fomentar la cultura ética, integridad científica y bioética como parte de los procesos de investigación.

### Principios de la política.

Los principios que orientan la Política de Investigación, Creación e Innovación – PICI, son los siguientes:

1. La **investigación como bien público/común**. La investigación en la UDFJC tiene como finalidad principal promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como los procesos de investigación-creación, en pro de buscar soluciones a los problemas de la sociedad, orientar el proceso de formación en investigación, así como la articulación con diferentes actores de la ciudad-región y el país.
2. La **interdisciplinariedad**. La actividad investigativa, creadora y de innovación en la UDFJC, fomenta la interdisciplinariedad a partir del desarrollo de iniciativas que

aborden problemáticas desde diferentes áreas de conocimiento, promoviendo en este sentido, el desarrollo de actividades de forma colaborativa entre diversos actores.

3. La **internacionalización**. La actividad investigativa, creadora y de innovación en la UDFJC, fomenta la participación en redes científicas que apoyen el desarrollo conjunto de programas, proyectos y convenios de investigación, en concordancia con lo establecido en la Política de Internacionalización.
4. La investigación es una actividad científica, artística o tecnológica que se realiza dentro de un marco de **libertad académica con autonomía e independencia crítica**. La investigación debe estar abierta a múltiples universos discursivos, formas de interpretación, metodologías, lógicas y prácticas investigativas que generen espacios para la confrontación y la discusión en el seno de las comunidades académicas nacionales e internacionales.
5. Los resultados de la investigación serán de fácil acceso y reconocidos por su contribución a la construcción e implementación de una nueva cultura investigativa, a fin de promover la **visibilidad de la producción investigativa**, aportando a la construcción de una sociedad crítica y responsable, mediante la publicación, divulgación y difusión de la producción investigativa en diferentes ámbitos tanto a nivel nacional como internacional.
6. La investigación, sus resultados e implicaciones, debe estar **articulada con las demás actividades misionales** en todos sus ámbitos, fomentando la interrelación entre la investigación, la extensión y la docencia, aportando de forma clara en los procesos formativos de pregrado y posgrado, a la vez que promueve el desarrollo de proyectos de extensión.
7. **La ética de la investigación** se entiende en la UDFJC como el conjunto de principios y normas que rigen el comportamiento ético de los investigadores en todas las etapas del proceso de investigación. En este sentido son aspectos de especial interés para la institución el respeto a la dignidad humana, la integridad científica, la equidad y la justicia, así como la responsabilidad social.
8. El **respeto a la propiedad intelectual** sustentado en el reconocimiento y la protección de los derechos derivados de los procesos de investigación, investigación-creación e innovación, así como de obras y otros productos derivados de procesos académicos, así como la promoción de escenarios de cooperación y trabajo colaborativo entre diferentes actores.
9. **Transparencia, accesibilidad y colaboración en la investigación científica a través de la ciencia abierta**. La Universidad como ente promotor del conocimiento debe fomentar entre su comunidad la confianza en la ciencia que se produce con recursos

públicos, procurando la calidad y la reproducibilidad de la investigación, con el propósito de acelerar el avance científico, tecnológico y la innovación.

## Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### Definición del sistema de investigaciones.

Se entiende como sistema de investigaciones al conjunto de *instancias, unidades de investigación, actores y recursos*, que de forma articulada desarrollan Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI)<sup>1</sup> así como de investigación-creación, en función de los focos temáticos y retos priorizados por la comunidad académica.

### Objetivos del Sistema de Investigaciones.

Los objetivos del sistema de investigaciones de la Universidad Distrital son los siguientes:

- Promover la investigación básica, las prácticas de investigación-creación, así como la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación como iniciativas enmarcadas en la generación de conocimiento, así como el abordaje de problemáticas de la sociedad.
- Consolidar acciones que fortalezcan la formación en investigación desde las facultades, de forma tal que permita incentivar la investigación desde el pregrado hasta el postgrado.
- Fortalecer las estructuras de investigación, así como la creación y participación en redes de conocimiento, con el fin de promover la participación en comunidades científicas nacionales e internacionales.
- Fomentar la generación, difusión y divulgación de productos resultados de investigación, privilegiando los escenarios de acceso abierto.

---

<sup>1</sup> Se entiende por ACTI a las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación. (tomado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Usos\\_del\\_clasificador\\_de\\_Actividades\\_Cientificas\\_Tecnologicas\\_y\\_de\\_Innovacion.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Usos_del_clasificador_de_Actividades_Cientificas_Tecnologicas_y_de_Innovacion.pdf))

- Promover procesos de apropiación social de la CTeI, con énfasis en el involucramiento de comunidades de interés en su desarrollo.

## Composición del sistema

El sistema de investigaciones de la institución está conformado por:

### Instancias

Corresponde a los cuerpos colegiados responsables de acompañar el direccionamiento institucional de la función de la investigación y temáticas conexas.

- Comité de Investigaciones de la UDFJC.

Órgano colegiado con capacidad decisoria, responsable de asesorar y apoyar la formulación, planeación, reglamentación, así como el seguimiento y apoyo a la gestión de la Investigación, la Creación y la Innovación en la Universidad.

- Comités de Investigaciones de facultad.

Corresponde a órganos colegiados propios de cada facultad, encargados de servir como estamento consultivo y asesor del Consejo de Facultad responsables de implementar y apoyar el seguimiento de las políticas y planes institucionales de Investigación formulados por el Comité de Investigaciones. La composición y funciones de estas instancias están definidas por cada facultad.

- Comité de Bioética de la investigación

Órgano consultor y asesor cuyo objeto principal es aprobar la integridad desde el punto de vista de la Bioética de los proyectos de investigación que se realizan en la Universidad, encargado de avalar, desde el punto de vista de la Bioética, los proyectos de investigación que involucran estudios en humanos u otros seres vivos, así como un componente ambiental.

- Comité de Propiedad Intelectual

Instancia responsable de asesorar a las autoridades de la Universidad en el manejo de las relaciones del derecho de propiedad intelectual de la Universidad, sus profesores,

funcionarios administrativos, estudiantes, monitores, visitantes, pensionados y personas ajenas a la Institución.

### Unidades de Investigación

Corresponde a las unidades articuladoras o grupos funcionales responsables de los diferentes procesos, procedimientos y directrices relacionadas con la gestión de la investigación. Para el Sistema de Investigaciones de la UDFJC son:

- Unidades de Investigación de Facultad

Unidad de apoyo administrativo a los comités de investigación de las facultades. Responsable de articular y promover a nivel de facultad los lineamientos, políticas y demás directrices generadas a nivel central en la institución, así como de los diferentes esfuerzos e iniciativas de las demás unidades.

- Unidad de Proyectos de Investigación

Responsable de promover y fomentar la identificación, formulación y ejecución de proyectos de investigación con recursos internos o mediante financiación con recursos de fuentes externas a la institución.

- Unidad de Estructuras de Investigación

Responsable de la consolidación y fortalecimiento de los diferentes actores que conforman el sistema de investigaciones. A su vez buscará promover las iniciativas promovidas por docentes, estudiantes, egresados e investigadores externos que interactúan, para investigar, crear, innovar y generar procesos y resultados de calidad y pertinencia demostrable.

- Unidad de Apropiación Social y Divulgación Científica

Es la unidad encargada de establecer puentes de comunicación bidireccionales entre la comunidad científica y el público en general, con el fin de fomentar la comprensión, el interés y la participación en temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI-Bogotá.

Unidad técnica especializada para prestar servicios en materia de transferencia de resultados de investigación para la Bogotá-Región y de gestión de las relaciones entre los grupos de investigación, laboratorios, centros e institutos de investigación de la Universidad enlazando a la UDFJC con el entorno socioeconómico, los sectores público y privado y demás organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.

Como instancia articuladora de los diferentes procesos, procedimientos y directrices relacionadas con la gestión de la investigación, se cuenta con la Oficina de Investigaciones (ODI), o la instancia que llegue a hacer sus veces conforme a las directrices institucionales.

Las unidades de investigación estarán conformadas por un líder responsable del direccionamiento de las diferentes acciones y según la naturaleza de cada una contarán además con un equipo de apoyo para dar soporte al adecuado desarrollo de las diferentes actividades y tareas asociadas.

#### Actores del Sistema.

En concordancia con la “Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”<sup>2</sup>, para la UDFJC, son actores del Sistema de Investigaciones, los siguientes:

- Investigadores
- Estructuras de investigación
  - Semilleros de investigación
  - Grupos de investigación
  - Institutos
  - Centros de Ciencia

#### Otras áreas

El conjunto de áreas de la institución, tanto académicas como administrativas, conforman de manera indirecta el sistema de investigaciones de la Universidad. Sin embargo, se destaca la existencia de áreas que por su naturaleza tienen relación activa y directa con los demás componentes del sistema, así como las acciones o intereses de este. Estas áreas son:

- Proyecto de Bibliotecas

---

<sup>2</sup> Documento disponible en: [https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/politiciadeactores-snctei.pdf](https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/politiciadeactores-snctei.pdf)

- Laboratorios
- Proyecto de Publicaciones
- Unidades Académicas
- Proyecto de Relaciones Interinstitucionales
- Red RITA
- Comité Central de Laboratorios

## Recursos del Sistema de Investigaciones

Corresponde a recursos del sistema de investigaciones de la Universidad los siguientes:

- Recursos económicos.
- Recursos tecnológicos.
- Infraestructura física.
- Capital humano.

## Agenda de investigación

La agenda de investigación corresponde a los focos temáticos y retos establecidos a nivel institucional, que permiten canalizar y priorizar los esfuerzos tanto a nivel institucional, como de unidades académicas y estructuras de investigación. Estos focos temáticos permitirán tener un panorama claro de los intereses que se tienen en la Universidad desde la actividad investigativa. A su vez, estos focos servirán como referente para la definición de líneas de investigación por facultad y a nivel de grupos de investigación.

En conjunto la agenda de investigación y las líneas tanto por facultad (o las unidades académicas que hagan sus veces), como a nivel de grupos de investigación, conforman la identidad investigativa de la institución.

Directrices para la definición y actualización de la identidad investigativa.

La agenda de investigación se definirá según el reconocimiento de la actividad investigativa de la institución. Los focos temáticos serán objeto de permanente evaluación y revisión por parte de la comunidad académica. A su vez, el comité de investigaciones estará encargado de revisar y aprobar según corresponda los aportes realizados por los integrantes de la comunidad universitaria. En este sentido la agenda de investigaciones de la Universidad tendrá una dinámica de documento vivo, objeto y sujeto de constante revisión por parte de

los actores del sistema, esto en respuesta y reconociendo las dinámicas cambiantes de la actualidad.

### Revisión y actualización

Para la agenda de investigaciones será el comité de investigaciones quien establezca mecanismos para la recepción y compilación de aportes o solicitudes de ajustes por parte de la comunidad universitaria. Estas revisiones no se realizarán con periodos mayores a 12 meses.

Para las líneas de investigación por facultades será el consejo de facultad con el apoyo de la Unidad de Investigaciones correspondiente quienes definan los mecanismos para la recepción y compilación de aportes o solicitudes de ajustes de los focos temáticos o líneas de investigación por facultad, así como de su actualización.

Las líneas de investigación por facultad deberán ser revisadas y si hay lugar actualizadas al menos una vez al año. El resultado de esta revisión o actualización debe ser reportado a la Oficina de Investigaciones por medio de la Unidad de Investigaciones correspondiente.

Los grupos de investigación podrán actualizar sus líneas directamente, reportando estos ajustes mediante el sistema de información de investigaciones. Esta actualización también deberá reflejarse en la plataforma establecida por el Sistema Nacional de CTeI, plataforma ScienTI o la que haga sus veces.

### Relación de la política con los planes y proyectos de inversión relacionados con la gestión de la investigación en la Universidad.

Con el fin de operativizar la presente política, se establecerán mecanismos que permitan definir acciones (Plan de investigación), focos temáticos de interés (Agenda de investigación) y objetivos (Proyecto de inversión). En conjunto estos elementos buscan orientar estratégicamente la actividad investigativa de la Universidad, reconociendo la complejidad y alta importancia que representa para el desarrollo institucional.

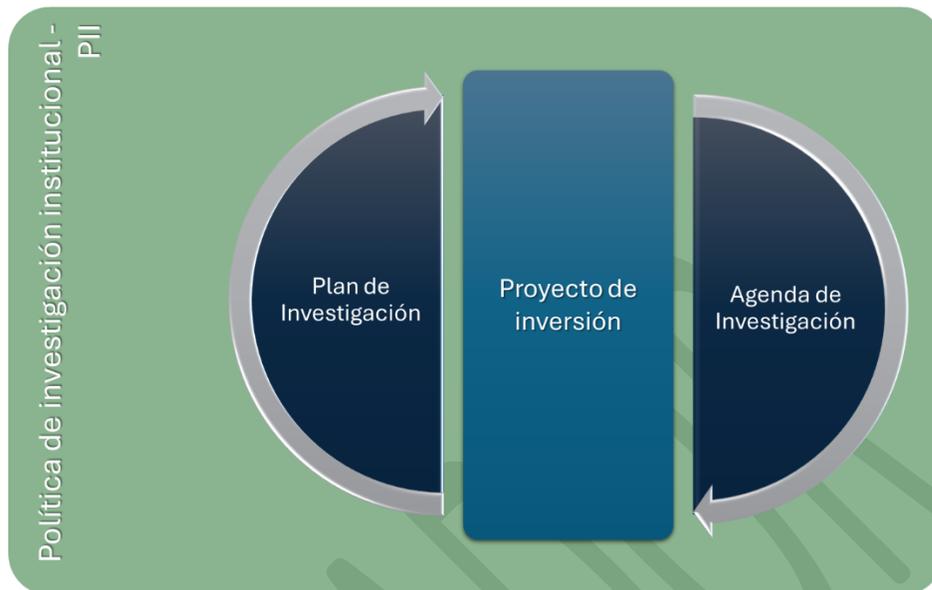


Figura 1. Relación de la política con el plan y proyecto

## Sistema de información de investigación, creación e innovación de la Universidad Distrital (SICIUD).

El sistema de investigaciones de la UDFJC estará respaldado por una plataforma tecnológica para la investigación que estará en la capacidad de servir como mecanismo para la recopilación, procesamiento y difusión de toda la información relacionada con las actividades de investigación. Esta plataforma permitirá registrar y gestionar de manera integral los siguientes elementos:

- Investigadores: Identificación y perfil de los investigadores vinculados a la institución.
- Estructuras: Registro y seguimiento a la composición y acciones emprendidas por grupos y semilleros de investigación adscritos a la institución. A su vez, facilita el reporte y seguimiento de planes de acción e iniciativas adelantadas por estos.
- Proyectos de Investigación: Información completa sobre los proyectos de investigación adjudicados, incluyendo su desarrollo y resultados, a la vez que facilita su seguimiento.
- Productos resultado de investigación: Registro detallado de las publicaciones científicas, libros, patentes, participación en eventos y demás productos resultado de

investigación generados desde la Universidad según la tipología establecida para su clasificación y reconocimiento.

Este sistema asegura la transparencia, accesibilidad y eficiencia en la gestión de la información científica, facilitando su uso para el seguimiento, evaluación y promoción de la actividad investigadora adelantada desde la institución.

## Mapa estratégico de la política

Como elementos orientadores de la política de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se establecen siete (7) ejes estratégicos, orientados a fortalecer los diferentes componentes de interés para la institución, desde la actividad investigativa. Estos son:

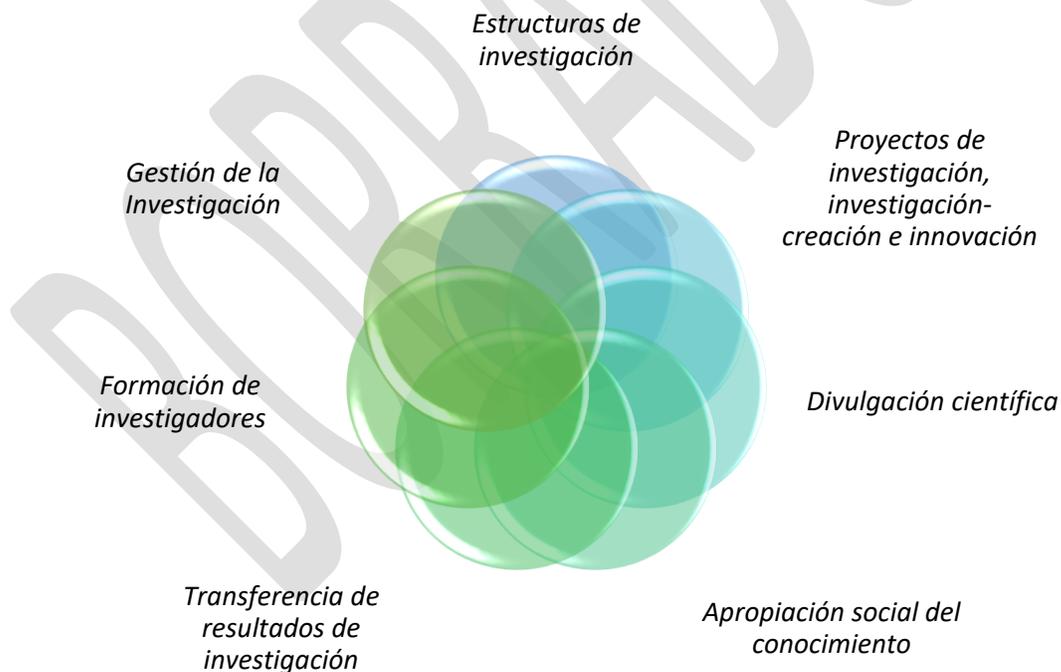


Figura 2. Diagrama estratégico de la Política de Investigación, Creación e Innovación - PICI-UD

## ***Eje estratégico 1: Estructuras de investigación***

Fomento, fortalecimiento y visibilidad de las estructuras de investigación de la Universidad.

***Estrategia 1.1:*** Desarrollar mecanismos que permitan fortalecer las capacidades investigativas y formativas de los grupos, semilleros, institutos, centros y redes de investigación de la Universidad.

***Estrategia 1.2:*** Diseñar e implementar elementos estratégicos y normativos que contribuyan a la consolidación y fortalecimiento de los institutos y centros de investigación, y otros actores similares que puedan ser reconocidos por la Universidad o MinCiencias.

***Estrategia 1.3:*** Establecer lineamientos que fomenten la articulación de la actividad investigativa con las demás funciones misionales de la Universidad.

## ***Eje estratégico 2: Proyectos de investigación, investigación-creación e innovación***

Fomento y apoyo a la formulación, gestión y ejecución de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación mediante los cuales la Universidad contribuya a solucionar los problemas del entorno regional, nacional y global.

***Estrategia 2.1:*** Diseñar, adaptar e implementar mecanismos que incentiven y apoyen la formulación y ejecución de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación por parte de los actores de investigación de la Universidad, fomentando la colaboración interdisciplinaria y multidisciplinaria, y priorizando los focos temáticos definidos en la agenda viva de investigación.

***Estrategia 2.2:*** Fomentar la formulación y ejecución de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación desarrollados con participación de la Universidad hacia la solución tanto de problemas internos (la Universidad como objeto de estudio), como de problemas del entorno local, territorial, regional, nacional y global priorizados en la agenda de Investigaciones de la Universidad.

***Estrategia 2.3:*** Fortalecer y articular las capacidades institucionales para la identificación y acceso a fuentes de financiamiento externas de orden local, territorial, nacional o internacional para el desarrollo de proyectos y programas de CTeI.

### **Eje estratégico 3: Divulgación y circulación de saberes y conocimientos**

Garantizar y aumentar el acceso, visibilidad y reproducibilidad de los productos, datos y resultados científicos, tecnológicos y de innovación derivados de la investigación realizada en la Universidad.

**Estrategia 3.1:** Diseñar e implementar estrategias que incentiven y apoyen la socialización y divulgación pública de productos, conocimientos y saberes derivados de los procesos de investigación, investigación-creación e innovación realizados en la Universidad.

**Estrategia 3.2:** Fortalecer los medios propios de divulgación de conocimientos y saberes, priorizando las revistas, los libros de investigación y los conjuntos de datos derivados de los procesos investigativos.

**Estrategia 3.3:** Diseñar, actualizar e implementar elementos estratégicos y normativos alrededor de la gestión institucional de los datos, contenidos y colecciones derivadas de los procesos investigativos, incluyendo la Ciencia abierta como principio rector de los procesos de divulgación científica de la Universidad.

### **Eje estratégico 4: Apropiación social del conocimiento**

Fortalecimiento de las capacidades de la Universidad para el uso, inclusión e intercambio de saberes y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación, que contribuyan a la construcción de una sociedad que tome decisiones basadas en el conocimiento.

**Estrategia 4.1:** Incluir y priorizar los procesos de apropiación social del conocimiento en las estrategias y componentes normativos de la investigación en la Universidad.

**Estrategia 4.2:** Desarrollar estrategias y mecanismos que permitan y faciliten la articulación del sistema de investigaciones con la comunidad de la Universidad y con la sociedad local, territorial, regional, nacional y global para el uso, inclusión e intercambio de saberes y conocimientos.

**Estrategia 4.3:** Fortalecer escenarios y espacios que faciliten y favorezcan la participación y articulación multidisciplinaria e interdisciplinaria de diversos actores del sistema de investigación de la Universidad.

## **Eje estratégico 5: Transferencia de resultados de investigación**

Integración de los actores del Sistema de Investigaciones de la Universidad al SNCTeI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación), bajo procedimientos de transferencia de resultados de investigación e investigación-creación, que les permitan ofrecer soluciones innovadoras para el sector productivo local, territorial, regional, nacional y global.

**Estrategia 5.1:** Fortalecer las capacidades institucionales en transferencia de resultados de investigación para administrar, gestionar, proteger y comercializar las innovaciones desarrolladas en la Universidad, mejorando el portafolio de tecnologías, la gestión de regalías o beneficios por la propiedad intelectual y la consecución de recursos de inversión en capital semilla para Spin Off e I+D+i.

**Estrategia 5.2:** Apoyar, facilitar y acompañar la gestación y materialización de empresas de bases tecnológicas como mecanismo de transferencia de resultados de investigación aplicables a la producción nacional o internacional, en los focos temáticos de interés definidos por la Universidad.

**Estrategia 5.3:** Fomentar alianzas con empresas, industrias, incubadoras, parques tecnológicos, organizaciones y asociaciones, para facilitar la transferencia directa de resultados de investigación, así como para la co-creación de proyectos de investigación y desarrollo que involucren tanto a la academia como al sector productivo.

## **Eje estratégico 6: Formación en investigación e investigación formativa.**

Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones de la Universidad que contribuyan a la formación en investigación e investigación formativa.

**Estrategia 6.1:** Desarrollar mecanismos que apoyen, fortalezcan y fomenten la formación en investigación en los diferentes niveles de formación ofrecidos en la Universidad

**Estrategia 6.2:** Promover la capacitación y actualización permanente de los actores del sistema de investigación de la Universidad en conocimientos y habilidades estratégicas que potencialicen sus capacidades.

**Estrategia 6.3:** Implementar mecanismos que articulen y favorezcan el enriquecimiento mutuo de las actividades de investigación, investigación-creación e innovación y los procesos formativos de la Universidad.

## **Eje estratégico 7: Gestión de la Investigación**

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión ágil y efectiva de la investigación, y su orientación estratégica.

**Estrategia 7.1:** Establecer y mejorar procedimientos que conlleven al desarrollo ágil y efectivo de las actividades investigativas de la Universidad

**Estrategia 7.2:** Potencializar las capacidades de capital humano que lideran, asesoran, apoyan y asisten la gestión de la investigación en la Universidad,

**Estrategia 7.3:** Fortalecer las capacidades tecnológicas institucionales al servicio de la gestión de la investigación.

**Estrategia 7.4:** Actualizar y consolidar un marco normativo institucional que garantice una estructura administrativa con capacidades suficientes para la gestión ágil y efectiva de la investigación en la Universidad.

## **Mecanismos de evaluación y seguimiento de la política.**

Para evaluar y dar seguimiento a la política de investigaciones propuesta, se establecerán diversos mecanismos. En primer lugar, cada estrategia tendrá líneas de acción relacionadas y acciones concretas, para las cuales se definirán indicadores de desempeño específicos, los cuales servirán como referencia para medir el progreso y los resultados obtenidos.

Desde la ODI se implementará un sistema de monitoreo continuo que permitirá recopilar datos relevantes sobre el avance de las actividades en cada área, mediante informes periódicos de las unidades de investigación y estructuras correspondientes, así como reuniones regulares de seguimiento con los responsables de cada acción. Además, se realizarán encuestas y evaluaciones de satisfacción periódicas a los investigadores y otros actores involucrados en el sistema de investigaciones para evaluar su percepción y satisfacción con respecto a los mecanismos de apoyo y la disponibilidad de recursos.

Se llevarán a cabo revisiones de la Política de Investigaciones para evaluar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario, involucrando a expertos externos en investigación y comités internos de evaluación. Asimismo, se realizarán análisis para evaluar el impacto de la política en la producción científica, la formación de investigadores y la transferencia de resultados de investigación. Finalmente, se incluirán los mecanismos de evaluación y seguimiento como parte del informe de gestión anual de forma tal que se puedan presentar en forma resumida los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las acciones a tomar en períodos posteriores.

## Referencias

Alcaldía de Bogotá. (2024). *Articulado del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028. "Bogotá camina segura"*. Bogotá

CONPES. (2021). *Política Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 2031*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf>

CONPES. (2019). *Política Pública De Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038*. [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentoconpes\\_04.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentoconpes_04.pdf)

MinCiencias. (2023). *Política Orientada por Misiones para la Solución de Grandes Desafíos del País*. Bogotá. Obtenido de [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas\\_orientadas\\_por\\_misiones\\_-\\_minciencias\\_2022-2026.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas_orientadas_por_misiones_-_minciencias_2022-2026.pdf)

Presidencia de la República. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Recuperado el mayo de 2024, de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2018). *Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030*. [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2018-09.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2018-09.pdf)